

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA (ALMERÍA)

(EXPEDIENTE SV/22/24)

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M.E, S.A." de 16 de mayo de 2024 en relación a la autorización de la licitación del contrato del "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA (ALMERÍA)**", expediente SV/22/24, y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2024 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación abierto simplificado y tramitación ordinaria para la contratación del "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA (ALMERÍA)**", (expediente SV/22/24), así como el gasto inherente.

Firmado digitalmente por:

*Alfonso Santos Alcalá
Director Asesoría Jurídica (Presidente de la
Junta por delegación del presidente de la
sociedad)*